

**SESIÓN EXTRAORDINARIA #3 DE LA COMISION CONJUNTA CONFORMADA
POR LA COMISION DE GOBERNACION Y LEGISLACION, Y LA COMISIÓN
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA
CORRUPCIÓN H.XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA**

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las diez horas (10:00) del día jueves 12 de enero de dos mil veintitrés, se dio inicio a la sesión de la **Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación, y la Comisión de transparencia y rendición de cuentas y combate a la corrupción** de del Vigésimo Cuarto Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la sala de regidores.

1.- En atención al **PRIMER** punto del orden del día referente a la **Lista de asistencia de quienes integramos esta comisión**, voy a solicitar por favor a nuestra compañera Regidora Zurey Cazares Bojórquez quien funge como secretaria de esta comisión conjunta nos auxilie por favor con la lista de asistencia y la declaración del quorum legal en caso de que así existiera.

Zurey Cazarez Bojórquez: Gracias Regidor a continuación tomare pase de lista

REGIDOR	
REGIDOR COORDINADOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS	PRESENTE
REGIDORA SECRETARIA ZUREY CAZAREZ BOJÓRQUEZ	PRESENTE
REGIDORA VOCAL DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	AUSENTE
REGIDORA VOCAL SARAHÍ OSUNA ARCE	AUSENTE
REGIDORA VOCAL ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE	AUSENTE
REGIDORA VOCAL KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ	PRESENTE
REGIDOR VOCAL PEDRO JESÚS TORRES SALAS	PRESENTE
REGIDOR VOCAL LUIS BARROSO AZCUAGA	PRESENTE
REGIDOR VOCAL JORGE ELIAS RODRIGUEZ	AUSENTE

En virtud de que contamos con la presencia de 5 de los 9 miembros integrantes de la Comisión, se declara la existencia de Quórum Legal.

2.- En atención al **SEGUNDO** Punto del orden de día referente a la **Lectura del Orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda**, quedara de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura del orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda.

Pedro Torres S.



3. Presentación, análisis y discusión y en su caso resolución del punto de acuerdo del proyecto de reglamento de participación ciudadana para el municipio de Tecate BC, presentada por la inicialista Regidora Zurey Cazares Bojórquez
4. Asuntos generales
5. Asuntos Generales.
6. Citación a la próxima sesión de Comisión.
7. Clausura de la sesión.

No existiendo modificación y una vez leído, se somete a votación económica el Orden del día Propuesto, quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano.

REGIDOR	
REGIDOR COORDINADOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS	A FAVOR
REGIDORA SECRETARIA ZUREY CAZAREZ BOJÓRQUEZ	A FAVOR
REGIDORA VOCAL KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ	A FAVOR
REGIDOR VOCAL PEDRO JESÚS TORRES SALAS	A FAVOR
REGIDOR VOCAL LUIS BARROSO AZCUAGA	A FAVOR

Por lo que, contando con CINCO votos a favor, ninguno en contra, se aprobó por unanimidad el Orden del día propuesto.

3.- En atención al TERCER punto del orden del día referente a del punto de acuerdo del proyecto de reglamento de participación ciudadana para el municipio de Tecate BC, presentada por la inicialista Regidora Zurey Cazares

Julián Alejandro Tamez Salas Gracias Regidora vamos a continuar entonces con el siguiente punto de la orden del día que corresponde a la presentación y análisis de la iniciativa de punto de acuerdo del proyecto reglamento de participación ciudadana para el municipio de Tecate BC, quiero mencionarles que esta iniciativa fue presentada por nuestra compañera Regidora Zurey Cazares Bojórquez que al mismo tiempo en la exposición de motivos mencionaba ella algunos antecedentes que han venido de la mano con esta iniciativa como es la participación ciudadana algunos foros en los que ella ha tenido participación y acercamiento y también algunas reuniones con gente de la sociedad civil organizada en el sentido de solicitar y de pedir que sea considerado este reglamento como parte de la legislatura de nuestro ayuntamiento, entonces voy a ceder el uso de la voz a la regidora para que nos platique de manera general lo que nosotros llamamos el espíritu de la propuesta no sin antes quiero agradecer también la presencia del Director Jurídico del Ayuntamiento el Lic. Manuel Magdaleno Cárdenas y personal que lo acompaña quienes de manera constante están auxiliando a esta comisión en los temas que corresponde a toda esta naturaleza, entonces le agradezco mucho al licenciado Cárdenas que este con nosotros y bueno equipo y ciudadanía en general que bueno que se acerquen me da mucho gusto recibirlos hemos tenidos experiencias muy gratificantes en anteriores iniciativas en el sentido de la participación y esto yo creo que fortalece porque además de abrir el dialogo a las diferentes instituciones y ciudadanía en general también nos permite robustecer el dictamen que finalmente nosotros como comisión les debemos hacemos llegar al pleno de Cabildo, dicho

Pedro Torres S.



esto nuevamente le doy la bienvenida a todos siéntanse en casa, regidora vamos entonces a cederte el uso de la voz para que nos platiques de manera general el espíritu de esta propuesta y entonces una vez hecho esta participación procederemos a los comentarios y análisis de manera general que cada uno de nosotros pueda aportarle, bien regidora adelante.

Zurey Cazarez Bojórquez: Muchas gracias, bienvenida Rosa Hernández que fue una de las que me hicieron entrega de reglamento de participación ciudadana que como bien saben esta es una iniciativa ciudadana que fue entregada en una entrevista en una reunión en transmitida Facebook de Tecate en marcha y Rosa fue una de las que asignaron el escrito para mí, Rosa esta es la primera sesión formal que tiene la comisión como bien sabe pues ya tuvimos un evento que fue un foro de participación en el que se socializo este tema en conjunto con mis compañeros de comisión, Luis y Jorge Elías, y derivado de esto también hemos recibido observaciones de reglamento por parte de la dirección jurídica y por parte de INPLADEM, entonces en general de las observaciones que nos enviaron de parte de INPLADEM y Jurídico que fue el que nos hizo el mayor número de observaciones y bueno yo quería que también quería que estuvieran presentes para ver algunos cambios, Licenciado si nos puede comentar sobre estas observaciones,

Lic. Alejandro Ruiz García: si claro, realmente una de las observaciones que veo más importante resaltar es en relación a algunas propuestas que se deben precisar porque algunos instrumentos pueden hasta invadir esferas competenciales del estado por ejemplo en la cuestión de los referéndums relativos a las leyes estatales la realidad es que la competencia exclusiva es del instituto es estatal entonces un referéndum podría funcionar como un instrumento de participación ciudadana pero estaría cortado a la vinculación que tuviera este resultado porque realmente quien tiene la facultad es el Estados entonces allí cuestiones de ese tipo, por mencionar algunas entre otras cuestiones técnicas . Es importante mencionar el artículo relativo a cabildo abierto, es importante definir quienes pueden participar, como sería la dinámica porque no hay otros reglamentos que establezcan la funcionalidad de específicamente eso, prácticamente es que las personas puedan acudir aquí a ciertas sesiones, como instrumento de participación ciudadana, en el 73 es incorporar algunos elementos a esta figura,

Zurey Cazarez Bojórquez: Si nos recomiendas también que incluyamos por ejemplo en el capítulo de referéndum más información, son 76 artículos,

Lic. Alejandro Ruiz García: si solo quienes pueden participar como sería el mecanismo para que este definido, y no cometer errores que se han cometido en otros municipios el tener ya el mecanismo que se entienda que también los ciudadanos sepan exactamente cuál sería porque una de las cuestiones de este reglamento es que la ciudadanía es quien lo va aplicar, pero este es un gran paso , en la parte del art 39 en relación al referéndum se sugiere que se especifique el número de porcentaje cuya votación es requerida para que sea aprobado el referéndum en su caso, a mí se me hace que el reglamento está muy bien, celebro la iniciativa a parte que es algo que es histórico por razón que hubo gente participando.

Zurey Cazarez Bojórquez: Ya se lo debíamos a Tecate porque cuantas administraciones han pasado y no quedaba

Julián Alejandro Tamez Salas: En ese sentido iba mi comentario y también quería agregar , primero porque es importante que se enuncie, porque la naturaleza de estos comités es de carácter ciudadano, además mis respetos para todos pero yo he visto en este periodo trabajar a algunos consejos municipales y por lo que veo hay otros en puerta que vienen y cada uno con su naturaleza pero vienen acompañados de la propuesta ciudadana entonces me parece magnifico este tema que se enuncien y con lo que respecta al tema de cabildo abierto creo que lo único

PEORO TORRES S



que hace falta es un análisis de experiencias exitosas de otros Estados y otros ayuntamientos de que ya existen en otros ayuntamientos y han hecho otros ajustes, hemos tenido contacto con algunos compañeros regidores de otros estados que nos han platicado su experiencia con cabildo abierto, entonces creo que nos serviría agregar el tema de experiencias exitosas, estuve analizando algunos detalles muy particulares de la opinión técnica de dirección jurídica y creo salvo su mejor opinión del equipo jurídico que la gran mayoría que nos hacen de recomendaciones sobre el reglamento casi todas son de carácter técnico, y nos hacen falta de llegar algunas opiniones técnicas pero todas son de sentido positivo.

Zurey Cazarez Bojórquez: Hugo Aguilar es parte importante es uno de los ciudadanos que está empujando el tema, ¿tienes algún comentario?

Ciudadano Hugo Aguilar: Mi comentario es que veo un enorme avance y que los regidores le están tomando la importancia al tema principal que es el que nosotros debemos tener injerencia en el tema de las decisiones del gobierno en el que pudiera ser, me da mucho gusto estar aquí y presenciar esto.

Julián Alejandro Tamez Salas: Si lo hemos comentado y han sido pocas sesiones de las comisiones en donde hemos tenido presencia de los ciudadanos, si no es una opinión técnica la que pedimos, porque probablemente no es una dependencia de Gobiernos, si es una opinión es una opinión especializada porque conocen de la materia, entonces a quien le vas a preguntar, a quien conoce del tema, entonces eso es un acierto, no es un acierto de Gobierno porque nosotros como ayuntamiento y Cabildo lo que hacemos es duplicar también la petición ciudadana, porque también lo que hacemos es la representación, entonces estos foros son para esto.

También quiero mencionar que nos acompaña mi asesora jurídica que ha venido trabajando con nosotros, la Lic. Judith Barona, quien está tomando nota de lo que se tuviera que modificar o agregar, salvo cualquier comentario que tengan, también debo comentar que es facultad de la comisión revisar primero que la iniciativa se enumere y se empate con la reglamentación actual que no sobre pase esferas, de otras reglamentaciones y segundo que venga acorde a los tiempos y exigencias que tenemos como ayuntamiento.

A partir de la próxima semana estaremos en condiciones de presentarles un borrador del dictamen para revisarlo en particular y estar en condiciones de poderlo votar.

Alguno de mis compañeros tiene algún comentario, estamos bien

Manuel Magdaleno Cárdenas Rodríguez: En el análisis que hicimos nada más en la parte que aparece instrumento recurso de inconformidad, pero realmente no es como tal un instrumento de participación es un medio de impugnación para poder hacer valer este en caso de una omisión, y en relación que marca el art. 74, me llama un poco la atención el procedimiento tal cual, porque se establece habla de órgano jurisdiccional municipal Baja California, pero no existe, también hay una especie de invasión de competencia porque los recurso la ley electoral prevé pues ya están dentro de la misma ley estatal y es materia estatal y lo resuelve el tribunal electoral local, tal cual, entonces aquí sería que si hay un recurso de inconformidad de un órgano interno así como lo marca está bien pero no existe, entonces para que esto pueda suceder, sería como materializar y podría ser un objeto de lo que ya comentamos en un análisis antes de subirlo al pleno, entonces sería definir cuál sería el procedimiento el recurso de inconformidad, quien lo resolvería y cuál sería el proceso, para que también quede claro el proceso de inconformidad, o por lo pronto sería utilizar algún tipo de procedimiento que subsane esto algún tipo de órgano que se conforme solo para resolver, se me ocurre que la dirección jurídica

Peoro Torres S.



sea como un secretario técnico no se quienes pudieran intervenir ese procedimiento si debería quedar más definido acorde a los órganos que existen y a lo que tenemos en este momento en administración pública municipal y esto encaminado a que todo sea posible , no quede más en letra y allí yo veo que alguna forma así como está el recurso no procedería, sería solo definir esa parte.

Julián Alejandro Tamez Salas: La parte más positiva de este reglamento además que es de naturaleza ciudadana, Luis comentábamos el otro día precisamente el hecho de que deja la plataforma abierta para que sobre de él, se creen , de lo que se puede y debe de crear en base a este propio reglamento , este es uno de los ejemplos y lo mencionábamos precisamente en base a otros reglamentos que también se van a presentar ante el pleno de cabildo , que todos vienen en positivo y con fin de fortalecer la administración pública hablamos de eso, dejarlo en plataforma abierta, lista preparada para que se continúe construyendo sobre la base.

Luis Barroso Azcuaga: Si bien es cierto se ha terminado en estas cuestiones, reescribiendo muchas veces en la reglamentación en las legislaciones sucede esto va ocasionando que se vayan generando muchas particularidades como las que suceden en este caso pero yo comento algo que creo es importante referente a lo que menciona ahorita el regidor Julián Tamez, en mi parecer yo observo que definitivamente todos los reglamentos toda la normatividad es perfectible creo que es importante también que nosotros como regidores en nuestra función podamos empujar a que se den esos pasos importantes de normar los espacios que no tienen una regla que no están normados que no pueden seguir un procedimiento porque no tienen de donde partir, entonces sí creo que debemos empujar propuestas como la que viene de Tecate tiene lucha , que si bien tiene adecuaciones que realizarles, si pero es una propuesta que viene a sumar a construir, como todas las propuestas yéndonos de esas perspectivas, creo que nosotros tenemos esa obligación como regidores, y es lo que estamos haciendo, aquí es empujar a que suceda y trabajar sobre lo perfectible en la marcha, ir haciendo los ajustes necesarios y ya lo dijo ahorita el regidor Julián Tamez es construir en esa plataforma con instrumentos con alternativas alternas, que nos permitan otras normas que se van generando en torno y alrededor de están los manuales de operación, están las normas técnicas, hay muchos instrumentos que nos pueden resolver para mejorar , pero no hay que tener miedo de aventarse a armar estas iniciativas que vienen de la comunidad yo lo veo así y lo menciono por lo mismo de que comentas tu ahorita que ya vimos en otra comisión también con otra reglamentación , esa es mi opinión.

Julián Alejandro Tamez Salas Totalmente de acuerdo, y si quiero comentarles una situación que tuvimos hace unos días, que fue revisar el lenguaje incluyente, en esa parte allí nos quedamos , parece que ya viene incluido precisamente ese es uno de los temas, pulir un poquito pero si se fijan son detalles de forma y no de fondo , me gustaría agregar una participación de parte de la ciudadanía, la Señora Rosa que está con nosotros me da mucho gusto verla saludarla, en Tecate pie de lucha, que siempre está activo y observando los temas que hemos estado comentando como cabildo, si quisieran agregar algo estamos en el tiempo de hacerlo señora Rosa ,

Señora Rosa: El equipo que conformamos en Tecate pie de lucha está un poco inactivo por algunas cuestiones, pero en este tema hemos estado muy pendientes, pero estamos muy contentos el día de la invitación porque a final de cuentas es algo que nos interesa y que nos importa y necesitamos mucho y ese es mi comentario.

Julián Alejandro Tamez Salas: Voy hablar por la comisión y si quiero mencionar que para nosotros ha sido importante tomarnos el tiempo para cada reglamentación hacer los trabajos necesarios, ninguna iniciativa que ha pasado por esta comisión ha sido atendida de manera superficial, todas han sido analizadas a plenitud y se han emitido dictámenes.

PEORO TORRES S



Muy bien agotado el punto numero tres que tiene que ver con la presentación y el análisis de esta iniciativa, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.

4.- En atención al CUARTO Punto del Orden del día, referente a Asuntos Generales.

Julián Alejandro Tamez Salas: Algún miembro de esta comisión tiene algún asunto general que comentar.

Julián Alejandro Tamez Salas: bueno no habiendo algún asunto general que comentar, seguimos con el orden del día.

5.- En atención al QUINTO punto del orden del día, referente a la citación a la próxima sesión se enviará la citación cuando se tenga el proyecto de dictamen de esta iniciativa.

6.- En atención al SEXTO punto del orden del día, siendo las 11 horas del día jueves 12 de enero del año en curso, doy por clausurados los trabajos de la sesión de la COMISIÓN CONJUNTA DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN, Y LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, y validos los acuerdos que aquí se tomaron.

REGIDOR COORDINADOR
JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS


REGIDORA SECRETARIA
ZUREY CAZÁREZ BOJÓRQUEZ

REGIDORA VOCAL
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA

REGIDOR VOCAL
JORGE ELÍAS RODRÍGUEZ

REGIDORA VOCAL
SARAHÍ OSUNA ARCE


REGIDORA VOCAL
ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE

Reino Torres



**REGIDORA VOCAL
KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ**

Pedro Torres S.
**REGIDOR VOCAL
PEDRO JESÚS TORRES SALAS**


REGIDOR VOCAL

LUIS BARROSO AZCUAGUA